

AUTORIZA CONTRATACION DIRECTA.

DECRETO EX. -N° **1614**

MELIPILLA, **10 JUN. 2013**

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Decreto N° 59, de fecha 14 de diciembre de 2012, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013;
- b) El Art. 10, N°8, de la Ley N°19.886 de Chile Compras y su Reglamento;
- c) El Memorándum N° 012, de fecha 11 de abril de 2013, del Director de Obras Municipales;
- d) El Memorándum N° 283, de fecha 06 de junio de 2013, de la Directora de Administración y Finanzas (S);
- e) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la Contratación Directa con el Proveedor **Julio Nivaldo Concha Gallardo**, RUT N° 9.199.595-6, domiciliado en Sitio 12, El Tránsito por el servicio de 20 horas de arriendo de Retroexcavadora, el cual será utilizada en la Planta de Tratamiento de Bollenar. El valor total del Servicio es de \$321.300.- (trescientos veintiún mil trescientos pesos) IVA incluido.

TERMINOS DE REFERENCIA

- **ARRIENDO DE 20 HORAS DE RETROEXCAVADORA**
- **Fecha de Entrega:**
- **Lugar de Entrega:** Planta de Tratamiento de Bollenar
- **Horario de Recepción:**
- **Formalización del Contrato:** Mediante la Emisión de Orden de Compra y aceptación por parte del Proveedor.
- **Forma de Pago:** Cheque a 30 días, contra recepción de Factura en la Municipalidad.

2.- FUNDAMENTACION: Procede la Contratación Directa, según la Ley de Compras N°19.886 y su Reglamento, Artículo 10, N° 8, por ser una Contratación de un monto inferior a 10 UTM.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas imputará el gasto al ítem 215-22-09-005 del Presupuesto Municipal Vigente, previa visación de la Factura por el Director de la Dirección de Obras Municipales o quien lo subrogue.

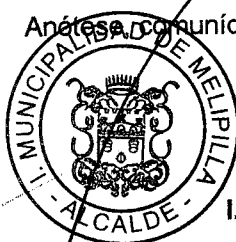
Anéxese, comuníquese y archívese,



JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

JGM/JGS/MVS/ygs.-
DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Asesoría Jurídica
- Dirección de Obras Municipales
- Abastecimiento
- Tesorería Municipal
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA